MUJERES, RELIGIÓN Y PODER EN LA ANTIGÜEDAD: LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CRISTIANISMO PRIMITIVO

María Ángeles Pérez Reyes

La integración de la mujer en la vida pública no puede estudiarse a partir de ejemplos heroizados (historiografía tradicionalista). Por ello pretendemos abordar un análisis riguroso de los parámetros socioeconómicos que condicionaron la vida de las mujeres en la Antigüedad, para concluir que su acceso al ámbito público, se producía, con el Cristianismo primitivo, a través de un comportamiento y formas masculinas, o bien se les negaba la posibilidad de ejecutar las prácticas rituales que eran exclusivas de los varones.

Women's integration in public life cannot be studied from heroic examples (tradicionalist historiography). That is the reason why we have tried to approach an accurate analysis of the socio-economic parameters which determined women´s life in the Ancient World, to conclude that their access to the public field, in the primitive Cristianity, was achieved through masculine ways and behaviour and the possibility to execute the ritual practices was an exclusive right of men.

PRESENTACIÓN

La religión constituyó una de esas pocas esferas de poder de las mujeres en la Antigüedad; casi la única de la vida pública en la que aquellas pudieron intervenir abiertamente, aunque fuese en función de su rol de género.

ANTECEDENTES, ESTADO ACTUAL DEL TEMA Y METODOLOGÍA

De modo especial en los últimos 15 años, se ha desarrollado una nueva corriente historiográfica alejada de los tópicos tradicionales que se mantenían desde el siglo pasado, cuya actitud romántico-positivista se oponía al activo papel de la mujer en la esfera política del mundo antiguo. Esta nueva corriente impulsada por las historiadoras americanas junto a las italianas, francesas e inglesas, transforman las perspectivas de análisis al no restringirse exclusivamente a la dicotomía dominio masculino y sumisión femenina. Asimismo, el tema es prácticamente novedoso en nuestro ámbito de conocimiento, pretendiendo desarrollar una perspectiva histórica y sociológica en la que se refleje la definición del papel de la mujer en el Cristianismo Primitivo. Actualmente y gracias, en nuestro caso, a la labor del Aula de la Mujer de la ULPGC, que realiza anualmente el Seminario Mujer y Cultura, se está haciendo un gran esfuerzo por acercar la sociedad a la situación de la mujer en el paso de la Historia y en el seno de la Cultura. A nivel peninsular, los estudios sobre Historia de las Religiones y las Mujeres se han consolidado en la última década, comenzando a despertar en estos momentos en Canarias.

La idea para este trabajo surge en el marco del ya citado Seminario, donde se ha hecho especial hincapié en el estudio de las mujeres en la Antigüedad. A lo largo de estos años se han ido despertando las dudas y ganas de buscar los orígenes de tradiciones, actitudes, comportamientos..., hacia y de la mujer imbricados en la religión y que aún hoy perviven.

El método de análisis que estamos empleando para nuestro trabajo es el propio del estudio histórico en la Antigüedad. La recopilación de datos es esencialmente:

- Textual; aunque no específica y especialmente abundante, las fuentes literarias e históricas (tanto paganas como cristianas) de la época nos

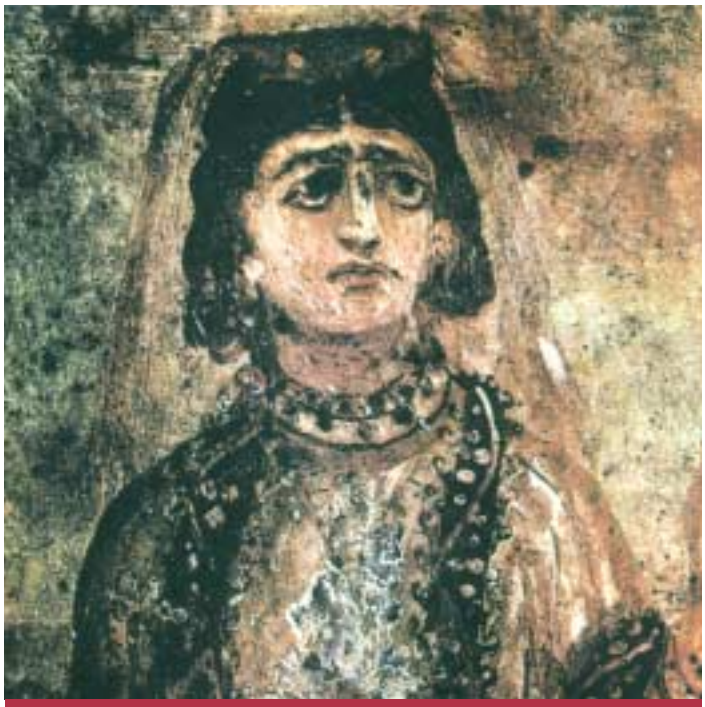

Figura 1. Orante, Sepulcro de los orantes, Cementerio de Trasone. Roma.

aportan una importante documentación. Evangelios, epístolas, homilías, legislaciones, ordenamientos...

- Epigráfica; no podemos olvidar la gran cantidad de información que nos pueden aportar las inscripciones presentes en monumentos funerarios, conmemorativos... En este aspecto nos queda aún mucho por trabajar.

- Arqueológica; los restos arqueológicos son siempre, no sólo para la Prehistoria, sino también en Historia Antigua, una fuente necesaria y primordial para aclararnos muchos aspectos en los que fallan los autores clásicos. Y es que la mujer es escasamente citada en las obras escritas. Todavía no hemos tenido acceso a información de este tipo.

Hemos establecido tres marcos de referencia: la cronología (Bajo Imperio Romano - Etapa de formación del Cristianismo y de la Iglesia), la geografía (el Mediterráneo), y la Sociología del fenómeno religioso e ideológico que fue el Cristianismo, y de las mujeres que participaron en él. Con ello, se puede detectar qué grupo social femenino actúa más intensamente en la vida pública.

INTRODUCCIÓN

La libertad ve en la religión
la compañera de luchas y
triunfos, la cuna de su infancia,
la fuente divina de sus derechos. La
considera como
la salvaguarda de las
costumbres como garantía
de las leyes y prensa
de su propia supervivencia.

Tocqueville (1980: 45)

Tocqueville establece una íntima conexión entre el genio religioso y el de la libertad. Según su interpretación, el ámbito religioso se caracteriza porque todo en él es orden, coordinación, previsión; la religión percibe el ejercicio político como el saludable campo donde se ejercen las facultades del hombre, donde se desarrolla la inteligencia.

Si los varones representan el espacio inteligente y hábil de la política y la religión, las mujeres representan el espacio de las costumbres, más aún, ellas son la costumbre. El orden del mundo depende de que tales espacios permanezcan inalterables. Los acontecimientos políticos más crueles y sangrientos no parecen alterar el orden del mundo, pero éste se resquebraja si las mujeres salen del reino de las costumbres.

La relación entre mujer y religión, con el telón de fondo de la debilidad, ya fue puesta de relieve el siglo pasado por Bachofen en El Matriarcado. Éste estaba convencido de un estado matrilineal y ginecocrático como forma de parentesco. A través de la religión, las mujeres se liberaron de la tiranía sexual de los varones. Según este autor, el sexo débil gracias a su religiosidad fue capaz de someter al más fuerte: la elevación de la mujer sobre el hombre provoca así nues-

tro asombro, al oponerse a la relación de fuerza física entre los sexos (Bachofen, 1987: 27)

Pero el objeto de nuestro trabajo no es intentar afirmar una situación de superioridad o inferioridad de la mujer en el campo religioso, sino analizar los parámetros socioeconómicos e ideológicos que condicionaron su vida.

Antes del primer análisis de las fuentes bíblicas no planteamos la siguiente pregunta: ¿Trae el Nuevo Testamento promesas de dignidad nueva y de mayores libertades para la mujer? Cuando las mujeres razonables criticaban su degradada situación en la Biblia, muchos cristianos y/o autores señalan su exaltación en el Nuevo Testamento, como si, bajo su religión la mujer ocupara realmente una posición más eminente que bajo la ley divina judía. Aunque se presenten tipos espléndidos de mujeres en ambas religiones, no se aprecia ninguna diferencia en la estimación general por el sexo femenino. De hecho, su situación de inferioridad es expuesta más clara y enfáticamente por los apóstoles que por los profetas y patriarcas. En el Pentateuco no hay instrucciones específicas para la subordinación de la mujer semejantes a las de las Epístolas.

Se nos ha dicho que se honra mucho a todo el sexo femenino por ser María la madre de Jesús. Más en deuda está, sin duda, un hijo sabio y virtuoso con su madre que ella con él, y se le honra sólo por reflejar las características superiores de ésta. En cualquier caso, la actitud de Jesús respecto a las mujeres fue avanzada si tenemos en cuenta la mentalidad de su tiempo.

Según se desprende de estudios anteriores, la mujer en principio detentaba cargos de poder, pero a partir del momento en que se observa ese predominio femenino, se manipula la información de los evangelios, provocando un cambio en su situación: aislamiento y reclusión en el hogar, quedando su función pública supeditada a labores de asistencia social.

Estas reflexiones nos han servido como punto de partida para abordar la consideración que el Cristianismo Primitivo concedió a las mujeres, toda vez que se ha convertido en un lugar común de la investigación reciente la idea de que fue en el ámbito de lo sagrado donde la mujer de las sociedades antiguas encontró el protagonismo y reconocimiento social que las estructuras políticas, jurídicas y familiares le negaban. Y concretamente, se suele citar al Cristianismo como una de las religiones que más contribuyó a la consolidación de la autoestima femenina y al reconocimiento de la equiparación de los sexos (Cantarella, 1991: 265-67). La desigual valoración de hombre y mujer no aflora en la comunidad que sigue a Jesús de Nazaret, sino después, a medida que ésta inicia la expansión por el Imperio Romano (Pedregal, 1995: 290).

LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER ROMANA

A comienzos de nuestra era se vive en la sociedad romana un proceso de emancipación de la mujer (fenómeno en el que no podemos profundizar por no ser el objeto de nuestro estudio), que se consigue gracias a una serie de factores:

A través de la religión, las mujeres se liberaron de la tiranía sexual de los varones. El sexo débil gracias a su religiosidad fue capaz de someter al más fuerte.

- Especial situación económica en el siglo I. Se trata de un momento de gran expansionismo comercial y de máxima extensión del Imperio. Ello permitirá el desarrollo de actividades en las que puede participar la mujer. Justo después comenzará el retroceso, la involución económica del siglo II.

- Desde el punto de vista jurídico se alcanzan logros importantísimos para la mujer, como son los hechos de poder heredar y testar. Esto le permitirá el control de sus propios bienes y por tanto pueden constituirse en empresarias.

- Se produce un cambio de sentido en la concepción del trabajo, que será mucho menos despectiva, lo que favorecerá que determinadas ocupaciones laborales desempeñadas por mujeres, no sean despreciadas.

- Su participación en cultos paganos romanos. Podían entrar como trabajadoras a los templos: sacerdotisas, peluqueras...

Se puede decir que algunas mujeres conseguirán mayor libertad. Son las que pertenecen a la clase dominante. Son las pocas que tienen la posibilidad de heredar.

Pero ¿qué ocurre con la aparición del Cristianismo?. Los cristianos viven insertos en el marco del Imperio. Eran parte de su sociedad; no vivían en un mundo aparte. Resultaría absurdo considerar que tendrían, por tanto, un comportamiento totalmente distinto al de los romanos.

En los últimos momentos del gobierno de Nerón (finales del siglo I), ya suponemos en la comunidad cristiana las mismas actitudes que hay en el mundo externo. En la sociedad romana el feminismo se acentuaba. La emancipación de la mujer se conseguía a través del trabajo.

EL MENSAJE DE JESÚS DE NAZARET

Para Jesús de Nazaret el problema de los sexos no existe. Pone a la Mujer al mismo nivel espiritual y moral del hombre. No rehuyó el trato con mujeres pecadoras (Lc. 7, 36-50) y en general con las mujeres (Lc 10, 38-41; Jn 4, 1-28).

Su predicación se centra en el problema de la riqueza. Está en contra de la tendencia común de su tiempo de la búsqueda ansiosa de fortuna.

Para Jesús la riqueza está en el Espíritu. En su reino de los cielos no existe lo masculino ni lo femenino, sino sólo corazones distanciados de las cosas terrenales.

Todo ello se corrobora en su vida. Hombres y mujeres están presentes en sus momentos de predicación. La Mujer se encuentra en el Calvario, es la primera que corre al sepulcro, la primera en constatar su cuerpo desaparecido. Será la más entusiasta en anunciar la Buena Nueva... Cuando Pablo va de una sede a otra, siempre se encuentra con mujeres en sus puertas: Lidia en Filipos, Priscila en Corinto...

LA TRANSFORMACIÓN DEL MENSAJE. LA FORMACIÓN DEL CRISTIANISMO

Si a Jesús le preocupaba principalmente el problema de la riqueza, éste apenas se refleja en las Cartas de San Pablo, ni en textos posteriores de los Padres Apostólicos como San Jerónimo: la riqueza no es un obstáculo para la salvación si se hace un buen uso de ella (Ep. 79, 1; 120, 1; 130, 14 en Marcos, 1986: 321).

Pablo revierte el tema de la moral individual con las consecuentes relaciones asociativas con los otros. También aborda el aspecto organizativo. Para él, el comportamiento moral del individuo está determinado por el ascenso al estado de castidad. El comportamiento moral se convierte en asunto de máximo interés. Se busca el regular el comportamiento individual. Pablo apuesta por la visión apocalíptica del fin del mundo, que está cercano:

- Impedía toda participación real en la vida del Estado. No podía interesar otra cosa que vivir lo más piadosamente posible en los momentos finales.

- No reinaba entre ellos el aprecio por un trabajo creativo en este mundo. La proximidad del fin hacía superflua toda consideración de un régimen económico duradero.

Se va a proponer excluir a la mujer de sus cargos de responsabilidad económica. Se le da otros tipos de trabajo: aquellos de caridad asistencial (que permanecen actualmente), los de la colaboración subalterna (que también perduran), y sobre todo lo que se quiere es privarlas de toda responsabilidad en las

enseñanzas (ya que en un primer momento se les había otorgado la capacidad para enseñar la doctrina cristiana) y de toda la administración y control de los recursos financieros de las organizaciones cristianas.

Cuando Pablo dice *"Guarden silencio vuestras mujeres en las iglesias; porque no le está permitido hablar, sino que está obligadas a estar bajo obediencia, como dice también la ley"* (I Cor. XIV, 34), quiere decir que hasta entonces la mujer había podido expresarse y enseñar. Así que le quita esa facultad: *"Que la mujer aprenda en silencio en entera subordinación. Pero no tolero que la mujer enseñe, ni que usurpe la autoridad sobre el hombre, sino que esté en silencio"* (I Timoteo, II, 11-12). Se produce un silencio que es impuesto a la mujer y que no es provocado en ningún momento por su actuación. *"Y si algo quieren aprender, pregúntenlo en casa a sus maridos; porque es una infamia para la mujer hablar en la Iglesia"* (I Corintios, XIV, 35). Este hecho la relega aún más al ámbito privado. Además, esta situación viene a demostrar las nuevas relaciones de sometimiento al marido, algo de lo que se estaban liberando ya las mujeres romanas al poder disponer de sus bienes.

A la mujer se la vuelve a ver preocupándose de la casa, la familia... Se la va apartando, se la licencia de la vida pública. Surgen nuevas formas como la que implica que la mujer debe cubrirse al entrar al templo, mientras que el hombre no. *"Toda mujer que ora o profetiza descubierta la cabeza, deshonra su cabeza... Si una mujer no se cubre, que se rape. Y si es indecoroso para una mujer cortarse el pelo o raparse, que se vele. El varón no debe cubrir la cabeza, porque es imagen y gloria de Dios; mas la mujer es gloria del varón, pues no procede el varón de la mujer, sino la mujer del varón"* (I Corintios, XI, 5-8). La norma hebraica sí obliga al hombre a cubrirse también

Si esta situación la vive en el ámbito público, en el privado será aún peor: sumisión femenina al hombre.

"Mujeres, someteos a vuestros maridos, como al Señor. Pues el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia. Así como la Iglesia se subordina a Cristo, así subordínense las mujeres a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras esposas, igual que Cristo amó también a la Iglesia, y se entregó por ella." (Efesios, V, 22-25). Aquí, los requerimientos de San Pablo han tenido una influencia decisiva al determinar la posición legal de las mujeres. No se puede concebir la admisión de la paridad de las condiciones en las relaciones privadas y por tanto se le expropia a la mujer la facultad de la palabra. Esto es un principio único que quedará implantado sin posibilidad de contestación.

La gran extensión del Imperio y la expansión del Cristianismo hace arduo el control sobre todas las comunidades, lo que se demuestra en la dificultad que tienen en la implantación de ese mensaje, en tanto en cuanto se conoce que hay algunas sedes, Iglesias, en las que las mujeres no renuncian al ejercicio de su libertad. Hay una contrapartida por parte de aquellas que quieren mantenerse firmes en lo que sí está ocurriendo realmente en el mundo externo. No olvidemos que estamos en pleno proceso de emancipación.

En este sentido, en la jerarquía eclesiástica, las mujeres pueden ocupar el grado de Diácono y el de Profetisa. El primero tenía las funciones de administración de las finanzas de la sede y colaboración efectiva en el cumplimiento de todas las competencias. Por tanto, implicaba una responsabilidad muy alta. En la Carta a los Romanos, Pablo menciona a la diaconisa Febe.

A las Profetisas se les reconoce un particular grado de piedad y de comunión con Dios desde el momento en que se les atribuye la posibilidad de predecir el futuro y de exhortar a la comunidad a comportarse en nombre de la inspiración divina: conducir a la comunidad en el camino y en la doctrina cristiana. La mujer, por tanto, profeta, posee un arma excepcional en la guía

A las Profetisas se les reconoce un particular grado de piedad y de comunión con Dios desde el momento en que se les atribuye la posibilidad de predecir el futuro y de exhortar a la comunidad a comportarse en nombre de la inspiración divina

religiosa de la comunidad. En el siglo II este cargo desaparece de la jerarquía eclesiástica.

A pesar de esta incapacidad de diálogo de la Iglesia con la mujer, todas las fuentes antiguas son concordantes en manifestar el gran peso que las mujeres tenían en las comunidades cristianas; no sólo mujeres de origen humilde y sin cultura, sino también matronae, es decir de nacimiento respetable. Quizá el mejor documento es la política del Papa Calixto a comienzos del siglo III. Calixto, un antiguo esclavo, encontró una fuerte contestación dentro de su propia iglesia de Roma por el decreto que promulgó permitiendo a las mujeres cristianas vivir en justo concubinato sin esposarse de acuerdo con la ley formalmente. El decreto de Calixto debe ser interpretado en el contexto de la legislación matrimonial romana. Si una mujer perteneciente a un estamento elevado-senatorial, equestre... se casaba con otro de condición inferior, perdía su rango y sus privilegios legales. Sucedía con frecuencia en los ambientes paganos, pero el problema debía ser especialmente acuciante entre los cristianos donde las mujeres eran mucho más numerosas que los hombres de su propio rango. La medida de Calixto pretendía, pues, dar una salida a esta situación autorizando uniones en concubinato que permitían eludir las consecuencias legales de lo matrimonios formales de acuerdo con el derecho romano. La información sobre las medidas de Calixto, aunque procede de su rival Hipólito, no puede ser puesta en duda pues obedece a una realidad sociológica bien atestiguada por otras fuentes, como Tertuliano en su Ad Uxorem, 2,8, que critica a las mujeres que prefieren casarse con esclavos del diablo antes que con cristianos de condición humilde y un decreto de Valeriano sobre las matronas cristianas (Teja, 1994: 11).

LAS VIUDAS

Especial importancia tuvo en el cristianismo la institución de las viudas. Eusebio nos da a conocer que en el 251 la iglesia de Roma proporcionaba asistencia a 1500 viudas y pobres. Seguramente, según Eusebio en la Historia Eclesiástica VI, 43,11, la mayoría de estas viudas lo eran de condición humilde (Teja, 1994: 11). La doctrina cristiana, a diferencia de la hebrea, coincidió a partir de S. Pablo en condenar como pecaminosas las segundas nupcias. Ello permitió mantener a estas mujeres bajo una estrecha dependencia de la Iglesia. Al margen de las razones morales que lo inspirasen, mediante esta práctica pudo la Iglesia controlar y beneficiarse de las propiedades y legados -fuesen escasos o ricos- de estas mujeres.

Sobre las viudas resultan significativas estas palabras de S. Jerónimo (Ep. 22,15, en la segunda mitad del siglo IV): desdichada condición humana, ignorante de lo por venir, ha perdido la corona de la virginidad y el placer del matrimonio. Cierto que ocupa el segundo grado de castidad (Marcos, 1986: 319)

En contrapartida la influencia de las mujeres aumentó en el seno de la Iglesia. Pero no se trataba sólo de las viudas.

LAS VÍRGENES

Al mismo tiempo la iglesia favorecía la virginidad y fueron muchas las mujeres que optaron por este modo poniéndose en brazos de los obispos en cuyas manos dejaban la administración de sus bienes.

Por ejemplo, para San Jerónimo, la virginidad es el estado que más conviene, y sobre todo a la mujer.

En la parábola del sembrador de S. Mateo (XIII, 19ss.) quiere ver Jerónimo (Ep. 49, 2; 66, 2; 123, 8) los tres grados de virtud que pueden distinguirse entre las mujeres, conforme a los frutos, que según la parábola da la buena tierra: el de cien, que ocupa el primer puesto es la corona de la virginidad; el de sesenta corresponde al trabajo de las

viudas, el de treinta indica la alianza de las nupcias.

Sobre la virginidad señala: no hay precepto del Señor (Ep. 22,2; 49,7...) Pero Cristo fue virgen y también su Madre (Ep. 49,21; 49,18; 65,10...). Eva fue virgen en el Paraíso y, por tanto, la virginidad es cosa de la naturaleza y las nupcias del pecado (Ep. 22,19). En estas razones apoya Jerónimo su superioridad al matrimonio (Marcos, 1986: 319).

Todos los indicios apuntan hacia el hecho de que la proporción de mujeres era muy superior a la de los hombres en la Iglesia de los primeros siglos. Esto difícilmente podía ser soportado en los ambientes paganos ilustrados. En la sociedad antigua, tanto judía, como griega y romana estaba profundamente arraigada la idea de que la mujer tenía escasa facultad para razonar y que era especialmente propensa a todo tipo de supersticiones en materia religiosa y todo tipo de doctrinas extrañas. A comienzos de nuestra era escribía Estrabón (I, 2, 8): *"es imposible para un filósofo influenciar a un grupo de mujeres sirviéndose de la razón, ni exhortarlas a la devoción y a la fe; para conseguirlo tiene que recurrir a la superstición"* (Teja, 1994: 11-12). Partiendo de estas ideas, Celso (Orígenes, Contra Celso, 2, 54; 3, 55), autor pagano, podía argumentar que la Resurrección de Jesús era invención de mujeres histéricas y de mente extraviada y que los cristianos tenían éxito en su proselitismo con los niños y las mujerzuelas sin seso (Teja, 1994: 10 y 12). En torno al año 300, Porfirio podía hablar despectivamente de un senado femenino que dominaba en el seno de la Iglesia y en argumentos similares insistirá después Juliano el Apóstata (Teja, 1994: 12). Se trataba de insistir en un argumento sobre la debilidad mental de la mujer que era compartido por los cristianos, como demuestran los juicios de San Pablo en la Epístola a Timoteo o después Tertuliano cuando considera a la mujer como portadora de herejía. Un juicio que encontraba su confirmación en las responsabilidades ministeriales que se concedían a las mujeres en el gnosticismo y en otras sectas cristianas.

Figura 2. Procesión de vírgenes. Después de 527. Mosaico del registro inferior de la nave de S. Apolinario Nuevo. Ravena. Italia.

Las mujeres cristianas desempeñaron un papel importante en la propagación de las sectas heréticas en el siglo II. Así Tertuliano protesta, hacia el año 200, porque las mujeres de los herejes enseñan, participan en las discusiones, exorcizan, curan e incluso bautizan lo que indica que actuaban como obispos. Por ejemplo, los gnósticos valentinianos consideraban a las mujeres igual que a los varones. Se veneraba a algunas como profetisas. Otras eran maestras, evangelistas ambulantes, curanderas, o sacerdotisas. En tres grupos heréticos, los marcionistas, los montanistas y los carpocracianos, las mujeres desempeñaron cargos directivos.

Las mujeres se vinculan fácilmente a grupos al margen de la gran Iglesia. Posiblemente la razón hay que buscarla en que sólo ellos, los varones, podían ejercer todo tipo de cargos.

CONCLUSIÓN

Las mujeres no previeron, una vez conseguida su pequeña emancipación a raíz de los efectos del expansionismo comercial, terminar por implantar e instaurar su participación en la vida pública. No lo supieron hacer. La emancipación que había sido efectiva no duró por

Figura 3. Portada de la obra de Emilio García. Madrid, 1992.

la propia condición a la que progresivamente se vieron sometidas. No fueron capaces de permanecer en su conquista.

Desde ese momento van a pasar a tener que admitir los cambios impuestos. La adopción de estos esquemas de valores sociales y morales por parte de los Padres de la Iglesia, será uno de los elementos básicos en la configuración de las ideas y de las escalas valorativas que conforman la cultura occidental hasta nuestros días

Queremos concluir este artículo con palabras de Emilio García Estébanez que intenta responder a una pregunta que él mismo se formula: ¿Es cristiano ser mujer?

Una mujer subordinada, en estado de sujeción como enseña la doctrina de los apóstoles, de los santos padres, de los doctores y pontífices de la Iglesia, no es una mujer cristiana. La teología y magisterio cristianos han dado talla científica a ese racismo y han hecho una apología tenaz del mismo, por lo que han de ser reprobados. La igualdad fundamental de todos los seres humanos es un axioma sagrado y cualquier persona, institución o doctrina que la niega comete un error, o comete un delito, o ambos (García, 1992: XIII).

BIOGRAFÍA

MARÍA ÁNGELES PÉREZ REYES.

Licenciada en Geografía e Historia (subespecialidad en Prehistoria) por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en 1997. Ha realizado trabajos en el campo de la Arqueología, la docencia, pero principalmente su labor se ha centrado en los últimos años en el terreno de la gestión artística y cultural. Ha participado en la documentación y montaje de diversas exposiciones, así como en la organización de cursos, jornadas y congresos. Su vertiente investigadora la ha centrado en la Historia de las Mujeres. En la actualidad trabaja en el Departamento de Catalogación del Museo Casa de Colón.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar, J. (1995): *Cristianismo Primitivo y Religiones Mistéricas. Madrid, Cátedra.*

Bachofen, J.J. (1987): *El Matriarcado. Madrid, Akal.*

Cady Staton, E. (1997): *La Biblia de la Mujer. Madrid, Cátedra.*

Cantarella, E. (1991): *La Calamidad Ambigua. Condición e imagen de la mujer en la Antigüedad Griega y romana. Madrid, Eds. Clásicas.*

García Estébanez, E. (1992): *¿Es cristiano ser mujer?. Madrid, Siglo XXI.*

Guignebert, C. (1921): *El Cristianismo Antiguo. México, FCE.*

Marcos Sánchez, M. M. (1986): *"La visión de la mujer en San Jerónimo a través de su correspondencia", La Mujer en el Mundo Antiguo. Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinarias. Madrid.*

Pedregal Rodríguez, A. (1995): *"A imagen de Dios, o a imagen del varón: los modelos de mujer en el Cristianismo primitivo". Universidad de Oviedo.*

Puente Ojea, G. (1993): *Ideología e Historia. La Formación del Cristianismo como fenómeno ideológico. Madrid, Siglo XXI.*

Teja, R. (1994): *"Plebs sordida: La condición social de los primeros cristianos". XX Siglos 4. Barcelona, Fundación XX Siglos y Centro de Estudios teológicos San Dámaso.*

Tocqueville (1980): *La democracia en América. Madrid, Alianza Editorial.*

Warner, M.(1991): *Tú sola entre las mujeres, Madrid, Taurus.*

Patrocinador:

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Las Palmas